



Documento Final
CONSENSOS Y DISENSOS

Santiago, Junio de 2009

Índice

| | |
|-------------------|----|
| Comentario previo | 3 |
| Consensos | 4 |
| Disensos | 9 |
| Pasos a seguir | 12 |

COMENTARIO PREVIO

El fruto de la discusión: consensos reales.

El resultado de la discusión planteada a nivel estudiantil en la Universidad Católica confirma lo transversal del diagnóstico sobre la crisis de la Educación Superior. A continuación, se listan una gran cantidad de puntos en los cuales quienes han discutido sobre la Reforma de la ES han definido una visión común. Si bien existen preguntas centrales cuyas respuestas son ampliamente divergentes y plantean visiones distintas de la educación y de la sociedad misma, hay un campo amplio en el que convergen las diferentes miradas para estar de acuerdo en la dirección que debe tomar una Reforma del sistema.

Como comunidad universitaria podemos estar orgullosos de alcanzar este nivel de acuerdos para avanzar por el bien común. Quedan, además, puntos importantes de disenso que deben ser resueltos para poder avanzar hacia una propuesta. Aun nos queda trabajo por hacer y en el es imprescindible la participación de todos los estudiantes de nuestra universidad.

A continuación se presenta el documento final de los consensos aprobado por el Consejo de presidentes, en el cual se manifiestan los grandes acuerdos que existen en nuestra universidad y el espíritu de mejorar el actual sistema universitario. Luego, se muestran los disensos existentes que fueron emanados en las discusiones de cada comisión en la jornada del sábado 9 de junio. Después presentamos los pasos a seguir, en el cual se proponen fechas y mecanismos por el cual se seguirá el proceso. Y finalmente se presentan las mociones a votar, en donde tres principales ejes de disensos serán llevados a votación. Las respuestas a dichos desacuerdos son fruto de propuestas que llegaron al equipo UC Reforma, respondiendo al llamado que se realizó hace unos días atrás y que posteriormente expusieron en el Consejo Extraordinario que se efectuó el pasado viernes.

CONSENSOS

Sobre Financiamiento de la ES

Deben aumentarse fuertemente los recursos estatales dedicados a la Educación Superior.

La Educación Superior en Chile se provee en forma mixta entre instituciones estatales y privadas.

La Educación Superior cumple funciones que debieran ser financiadas por el Estado, siendo necesaria la discusión sobre cuáles debieran ser específicamente estas funciones. Este financiamiento podría ser aplicado a instituciones tanto estatales como privadas.

Aquellas funciones que promuevan la movilidad social, debiesen necesariamente recibir financiamiento del Estado, siendo aun necesaria la discusión sobre cuáles de estas funciones promueven la movilidad social y cuáles debiesen ser financiadas.

Es necesario modernizar las formas de gestión de las Universidades Estatales.

En cuanto al financiamiento público entregado a las Instituciones como subsidio a la oferta, debe mejorarse la transparencia y sincerar criterios de entrega de recursos.

Si bien se discutieron, sin llegar a consenso, otros factores que podrían ser considerados mínimos para que una institución reciba financiamiento estatal, hay acuerdo en que se incluya: Acreditación, Transparencia de información, Responsabilidad Financiera.

Sobre Institucionalidad Nacional de la ES

Es necesario establecer mecanismos de encuentro, deliberación y coordinación entre todas las instituciones pertenecientes a la educación superior (Universidades, IP y CFT) y al mismo tiempo cada rama de ésta debe tener organismos autónomos de organización. Estas nuevas instancias deben reemplazar al Consejo de Rectores.

Entre los objetivos de una nueva institucionalidad deben estar, al menos:

- Regulación nacional en base a lo definido en políticas de largo plazo; homologar la calidad e información entregada en diversas instituciones educacionales.
- Garantizar el derecho a los estudiantes a asociarse en órganos representativos de sus decisiones, así como generar reconocimiento e incentivos a la participación estudiantil.
- Frente al supuesto de que los talentos están distribuidos de igual manera en la sociedad, el sistema de acceso debe tender a la igualdad de oportunidades. El

Estado debe promover en las Universidades, IP y CFT dicha función de hacerse cargo de la heterogeneidad de los alumnos que ingresan a estas instituciones, mediante un sistema de nivelación (Propedéutico, USACH). Esto debe ser incluido como una función que éstas deben cumplir, cuyos costos podrían ser subsidiados por el Estado.

Sobre Acreditación

El objetivo de la acreditación es garantizar la calidad de las instituciones de Educación Superior, situación que no se está cumpliendo hoy a cabalidad.

Sobre el proceso de acreditación:

- El Consejo Nacional de Acreditación necesita una reformulación cuya base sea la transparencia en los criterios de selección de sus miembros así como la autonomía de dichas instituciones. Por ejemplo, a nivel del Banco Central. Este proceso debe ser más estricto y riguroso en su asignación.
- Respecto a la acreditación por carrera o institución, debe haber un mayor desarrollo de los criterios para acreditar cada carrera, atinentes a éstas y a los tiempos, que deben ser evaluados de manera efectiva y rigurosa.
- Que el nivel de acreditación ya no se mida por años, sino que por un sistema que asigne una nota que refleje el estado en el que se encuentra la institución/carrera en comparación al resto. De este modo, un nivel de calificación considerado previamente bajo acuerdo como “alto”, sería el que finalmente resulte “Acreditado” (Por ejemplo: acordada una escala del 1-7, de 6 para arriba se está acreditado).

Sobre los criterios de acreditación:

- Hay criterios que apuntan indirectamente a la calidad, los cuales deberían ser reconocidos por la acreditación.
- Respecto a la representación estudiantil, es necesario garantizar el derecho a la existencia y reconocimiento de organismos orientados a esta función por carrera, así como también una instancia mayor que congregue a estos organismos proporcionándoles legitimidad frente a las autoridades correspondientes a la institución (Por ejemplo, CEE/CAA y Federación).
- Por otro lado, es necesaria la existencia de participación estudiantil que participe legítimamente en las instancias académicas correspondientes a cada institución.
- Sobre la equidad, a nivel de institución, se debe garantizar que todo el que ingrese a una de éstas, tenga la posibilidad de estudiar y rendir al mismo nivel de sus pares, independiente de su nivel socioeconómico. Una manera para generar esto, es a través de becas de alimentación y mantención, programas de salud, seguros de cesantía, etc.

- Es necesario un replanteamiento del sistema de financiamiento vía arancel de referencia, ya que éste está lejos de ser un mecanismo que promueva la equidad que deben poseer las distintas casas de estudio.
- Respecto al mismo criterio, es necesario generar mecanismos de control respecto a los aranceles de las distintas casas de estudio.
- Sobre la producción de bienes, una medida efectiva es que se promueva el financiamiento a instituciones que realizan investigación que signifique un aporte a la sociedad. Por último, la libertad para investigar debe ser ilimitada, considerando los marcos legales y éticos reglamentarios existentes.
- En cuanto a la posibilidad de abrir una nueva casa de estudios, ésta debe ser regulada y evaluada con los mismos criterios que al resto de las instituciones, a modo de garantizar que cumpla con los requerimientos básicos para ser considerada una casa de estudios que entregue el nivel de conocimientos necesarios que el país necesita.

Sobre los castigos e incentivos para acreditarse:

- En cuanto a las carreras, se debe aumentar el número de licenciaturas que deben ser obligatoriamente acreditadas, dado que no todas gozarán de dicha mención.
- Respecto a los fondos públicos, éstos deben ser accesibles sólo para instituciones y carreras acreditadas. Se propone además, la existencia de distintos fondos para instituciones y para carreras.
- Respecto a la publicidad, la publicación explícita del grado de acreditación obtenido debe tener carácter obligatorio (especialmente para las no acreditadas)
- Se propone además, que exista un periodo en el cual la institución o carrera sea avisada que perderá sus beneficios, siendo obligada a cambiar su publicidad incluyendo información respecto a los riesgos que corren los estudiantes.
- En cuanto a la acreditación por institución, esta debe ser un requisito para pertenecer al Consejo de Rectores, o la instancia que lo remplace.
- Sobre el cierre de instituciones, se reconoce que una institución o carrera pueda ser clausurada en caso de que presente calidad calificada como deficiente, pero antes, se deben poner incentivos para que pueda mejorar esa clasificación.
- Respecto al mismo tema, si es que ocurre una falla sistemática en el proceso de acreditación durante un largo periodo de tiempo, la carrera podría ser eventualmente cerrada. Esto será llevado a cabo por los órganos específicos encargados de la apertura y acreditación de las carreras, y no el Estado.

- Previo al cierre de las carreras o casas de estudios, la CNA debe llevar a cabo un proceso que se encargue de asegurar que los alumnos afectados sean reasignados, con el fin de respaldar su justo derecho a la educación.

Sobre Acceso

El actual sistema de ingreso a la universidad (PSU) reproduce y aumenta la desigualdad de nuestra sociedad, frente a esta realidad se plantea:

- El instrumento no debe medir exclusivamente conocimientos que únicamente se entregan en la enseñanza media, debido a la gran brecha existente en la calidad entre diversos establecimientos.
- El sistema de ingreso debe considerar el historial de desempeño de los estudiantes durante la enseñanza media, considerando que éste serviría para incorporar factores que el actual NEM o el ranking, no toman en cuenta. Esta medida, serviría de incentivo para los estudiantes que se encuentren cursando esta última etapa escolar, incentivando el máximo desarrollo de sus habilidades y aprovechamiento de los medios de los cuales son provistos.
- Es deseable un sistema de nivelación a todos los alumnos que ingresen a la Educación Superior (ejemplo: propedéutico, USACH).
- Incorporación de herramientas evaluativas complementarias que midan habilidades y aptitudes en los estudiantes, y que éstas puedan predecir un buen rendimiento en la Educación Superior.
- Existencia de todos modos de una prueba estandarizada que mida contenidos mínimos.
- Debe incorporarse un sistema de ingreso para la educación técnica, ya que actualmente no hay ninguna.

Sobre Formación Técnica

Es necesario clarificar las diferentes formas en que las instituciones de Formación Técnica cumplen con un Rol Público, que no necesariamente coincidirían con las correspondientes a las Universidades.

Es preciso mantener e incrementar los esfuerzos porque existan alternativas de financiamiento estudiantil para los estudiantes de CFT e IP.

Debe mejorarse la oferta de Formación Técnica en regiones.

Debieran existir instituciones de Formación Técnica de carácter estatal, para:

- Generar más competencia y dinamismo en la oferta que se ha quedado estancada.

- Sería una señal hacia el país.
- Permitiría impulsar la diversificación geográfica de la oferta.

Es necesario utilizar todos los medios disponibles e innovar para cambiar el patrón cultural que devalúa la Formación Técnica respecto a la Universitaria. Esto incluye subsidios, información e incentivos tributarios para capacitar empleados en vínculo con la Educación Técnica.

Existe una preocupación transversal por evitar que la diferencia entre Formación Técnica y Universitaria se transforme en una segregación de estudiantes ricos y pobres en distintas instituciones y niveles. Es preciso que la Formación Técnica sea una opción, y no una institución.

Sobre Formación Pedagógica

Desde la perspectiva de la pedagogía como disciplina específica surgen líneas de acción:

- Mayor rigurosidad para seleccionar a los alumnos que estudian la carrera de pedagogía.
- Subsidio a la demanda: Incentivo mediante becas o créditos exclusivos a estudiantes de la carrera de pedagogía.
- Apoyo a programas como INICIA.¹
- El examen final de habilitación debe medir:
 - a) Conocimientos específicos de una ciencia (mención).
 - b) Desempeño práctico del docente.
 - c) La garantía de la posibilidad de rendir nuevamente el examen en el caso de que los resultados sean negativos. Se hace necesaria una discusión respecto al número de intentos fallidos y las opciones de obtener el título profesional.
- Necesidad de revalorizar el prestigio de la carrera docente.
- Incentivo a los mejores puntajes a estudiar pedagogía.
- Sistema especial de admisión a la carrera.
- Reformulación de la malla curricular de la carrera de pedagogía.
 - d) Por un lado inclusión de ramos que se necesitan.
 - e) Por otro lado, existen discrepancias respecto al hecho de que solamente un año de plan de formación pedagógica es suficiente para la efectiva formación de los docentes.

Sobre Investigación e Innovación

-
- ¹ Este programa consiste en un diagnóstico de las competencias mínimas, que alumnos que cursan los últimos años de formación docente de alguna de las universidades del Consejo de Rectores, debiesen tener para ejercer su profesión.

La Universidad, desde su función original de búsqueda de la verdad, hoy debe aportar fundamentalmente a transformar a la chilena en una sociedad del conocimiento.

Es necesario buscar formas de medir el impacto del conocimiento producido en la Universidad, de tal manera de poder incentivar las actividades de investigación e innovación.

Es preciso poder armonizar el desarrollo de la investigación de distintos tipos: básica, aplicada y desarrollo experimental.

Es preciso incentivar la investigación e innovación orientadas a la solución de problemas sociales.

Una función fundamental que debe ser potenciada, es la de traspasar el conocimiento de las instituciones de ES a la sociedad, a través de actividades como la extensión y la llamada tercera misión.

Se aclara la necesidad de incentivar la multidisciplinareidad de la investigación en las Universidades.

DISENSOS

Sobre Financiamiento de la ES

Se agregaron otros puntos mínimos para que una institución reciba financiamiento estatal, tales como: libertad de expresión, cátedra y asociación; existencia de instancias de participación de la comunidad educativa en la toma de decisiones, control de aranceles y transparencia en la estructura de costos (la contraparte a la postura de agregar estos criterios dijo que esto sería ilegal, y consideraban excesivos todos estos criterios).

Frente al trato del Estado con las universidades, hubo dos posturas marcadas de disenso en torno a trato igualitario o diferenciado de éste en cuanto a si debe financiar instituciones estatales o privadas.

Hubo diferencias en torno a agrupar ciertas funciones mínimas y prioritarias que implicasen un financiamiento de libre disposición (aun teniendo criterios de asignación definidos), complementadas con fondos para funciones específicas como investigación o participación en el desarrollo local. Quienes argumentaban a favor de los fondos basales, apuntaban a un “Rol Público” premiable basado en criterios mínimos como el control de aranceles o la incorporación de estratos socioeconómicos bajos.

Respecto a la búsqueda de la equidad, hubo grandes diferencias en las formas de hacerlo (becas, créditos, arancel diferenciado). Si bien hay acuerdo en que ésta se debe “promover”, algunos indicaron también que se podría “exigir”. Existieron diferencias en considerar la Equidad como un fin propio de la Educación Superior, o una externalidad de sus políticas.

Sobre Institucionalidad Nacional de ES

Definición de Rol Público de la Educación Superior, que es el fundamento de cualquier propuesta de institucionalidad; se observaron al menos dos posturas:

- 1) En el caso de una institución como la UC, inserción de la Universidad en la Sociedad, y de la Sociedad en la Universidad (que sea accesible sin discriminación socioeconómica, con aranceles no discriminatorios, acceso que nivele diferencias).
- 2) En vez de Rol Público, más bien un “rol social” que trasciende la diferencia entre público y privado, y que está orientado a qué le entrega la universidad a la sociedad desde sus fines específicos de búsqueda de la verdad y cultivo del conocimiento.

Hubo desde una postura, un hincapié en relación a que hablar de un sistema que precautela el Rol Público no es equivalente a hablar de un Estatismo centralizado, versus quienes argumentaban que potenciar lo “público” implicaba riesgos de excesivo protagonismo del Estado.

Sobre Acreditación

- Respecto a la acreditación por carrera e institución, hay discrepancias en torno a si es que se debe acreditar primero a las instituciones y luego a las carreras en particular, o si la acreditación debe ser independiente, dado que hay carreras que si pueden merecer tal título en instituciones que no lo son en su totalidad.
- En cuanto a las libertades, existe un disenso en torno a la libertad de cátedra en su máxima acepción, versus la libertad de cátedra coherente con la misión de la institución en particular.
- Sobre los castigos e incentivos para la acreditación, hubo discrepancias relacionadas con las carreras, en cuanto a si deben acreditarse especialmente todas las carreras de, por ejemplo, el área de la salud, o priorizar las que tienen efectos directos en las personas, entre otras.

Sobre Acceso

Sobre puntaje base de ingreso:

- Una postura plantea que, en vez de utilizar el NEM para otorgar el puntaje base, es necesario incorporar el ranking de cada establecimiento y utilizarlo en mayor porcentaje. Es necesaria aun la discusión respecto al porcentaje óptimo en que este ranking debe ser considerado.
- Por otro lado, se planteó la moción de que aun no existe claridad respecto a la incorporación del ranking en vez del actual NEM.

Privilegiar un sistema de ingreso:

- Estandarizado y nacional.
- Cada institución diseña su propio sistema según su misión particular.

Sobre Formación Técnica

No hubo disensos.

Sobre Formación Pedagógica

No hubo disensos.

Sobre Investigación e Innovación

Existe una discrepancia respecto a en qué medida debe el Estado influir sobre qué tipos y temas de investigación se producen, en relación a la autonomía de las propias instituciones.

PASOS A SEGUIR

Después de un extenso trabajo, donde hemos ido construyendo una propuesta para la Reforma de la Educación Superior que identifique a la nuestra universidad, hemos llegado a varios logros que queremos destacar; uno de ellos es la primera parte de este documento, en el cual se muestran los consensos emanados en la jornada del 9 de mayo y posteriormente aprobados por el Consejo de Presidentes. Sin embargo, queda dar solución a los disensos que existen en nuestra universidad, en donde dos centros de alumnos, un movimiento político y la FEUC expusieron sus propuestas para dar solución a dichos desacuerdos es pasado viernes 5 de Junio, dando respuesta al llamado que el equipo UC Reforma había enviado después del Consejo de Presidentes ordinario efectuado el día jueves 28 de Mayo en Campus Oriente. A raíz de las soluciones emanadas, damos a conocer los pasos a seguir dentro de cada carrera y territorio para los próximos días.

1. Jueves 11 de Junio: Inicio de discusiones dentro de los territorios.

La principal idea es informar a todos los estudiantes de cada territorio la discusión que se esta llevando a cabo y que deberá ser votada durante la próxima semana.

2. Desde el lunes 15 de Junio, hasta el viernes 19 del mismo mes: Votación en los territorios.

Dentro de ésta semana cada territorio deberá realizar la votación de las mociones que al final del documento se presentan, dando solución a los disensos existentes.

3. Viernes 19 de Junio de 2009: Consejo Extraordinario.

Los Centros de Estudiantes/Alumnos y Consejeros Territoriales, a través d evotació ponderada con consulta a los territorios, deberán pronunciarse frente a cada moción por una de las dos posturas, estas se presentan al final del documento.

Una vez finalizado este proceso, el equipo UC Reforma redactara el informe final, a raíz de los resultados de la votación, incluyendo todo el proceso y las diferentes posturas que existen a nivel universidad.